Ministerio Público
República del Paraguay

Vol

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2556 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 10/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 6 de julio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1161/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 4 de julio de 2012 y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 10/2012 "Mantenimiento y reparación de vehículos del Ministerio Público", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en reunión de fecha 27 de junio de 2012, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación "*…la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, por memorando n.° 1536 de fecha 3 de julio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 10/2012 "Mantenimiento y reparación de vehículos del Ministerio Público".

Así también, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 10/2012 "Mantenimiento y reparación de vehículos del Ministerio Público", realizado el 31 de mayo de 2012.

Además, el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 10/2012 "Mantenimiento y reparación de vehículos", de fecha 27 de junio de 2012, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N° 940, expresan cuanto sigue: "*…el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma CLINICARF de Ramón Fretes, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones. En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28° de la Ley 2051/03, este Comité de Evaluación de Ofertas concluye: 1) Aceptar la oferta presentada por la firma CLINICARF de Ramón Fretes, de conformidad a su carta oferta y planilla de precios. 2) Recomendar la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional n.° 10/2012 "Mantenimiento y reparación de vehículos", a la empresa CLINICARF de Ramón Fretes, en consideración que ha cumplido con las exigencias."*

Notificaciones

Así como también, se cuenta con crédito presupuestario según CDP N.° 230/2012 – PAC N.° 00232229, dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

En virtud, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen n.° 265 de fecha 3 de julio de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2996 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 10/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado.

RESUELVE:

ADJUDICAR el llamado de la Licitación Pública Nacional n.° 10/2012 "**Mantenimiento y reparación de vehículos del Ministerio Público",** a la siguiente empresa:

- **CLINICARF de Ramón Fretes:** hasta la suma de **G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2012 y hasta la suma de **G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal del año 2013. Totalizando finalmente la suma de G. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones) en ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de contrato abierto por los lotes **n.° 1** Automóviles – Volskwagen Gol, **n.° 2** Automóvil – Renault, **n.° 3** Automóviles – Hyundai, **n.° 4** "Automóvil – Chevrolet, **n.° 5** Automóvil – Nissan, **n.° 6** Camionetas – Toyota, **n.° 7** Camionetas – Nissan, **n.° 8** Camioneta – Mitsubishi, **n.° 9** Camioneta – Kia, **n.° 10** Camionetas – Ford, **n.° 11** Motocicletas – Kenton, **n.° 12** Motocicletas – Montana, **n.° 13** Motocicletas – Suzuki.

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY